

GALICIA CONFLICTO

CC.OO. evitará que prospere la demanda de los opositores de Secundaria

La Federación de Enseñanza de CC.OO. adoptará las medidas oportunas para evitar que prospere la demanda planteada por la Asociación de Profesorado no numerario de Galicia contra la oposición de docentes de la Enseñanza Secundaria de 2004, por lo que pone sus servicios jurídicos a disposición del profesorado afectado

ALREDEDOR de 400 profesores de Enseñanza Secundaria, 260 procedentes del colectivo de interinos, pueden perder su puesto de trabajo, conseguido después de superar el proceso selectivo celebrado en el año 2004, debido a la demanda interpuesta por la Asociación del Profesorado No Numerario de Galicia contra la Orden del 16 de marzo de 2004 por la que se convocan procedimientos selectivos para acceder al cuerpo de profesores de la enseñanza secundaria.

La demanda se fundamenta en dos pilares; por una parte, se alega que la orden es contradictoria porque no define claramente qué órgano tiene competencia para elaborar la prueba de gallego, que se consideró eliminatoria en todas las especialidades, y por tanto, si la demanda progresa podría anularse todo el proceso; por otra parte, se pone en duda el respeto al anonimato al que tiene derecho cada aspirante en las citadas pruebas de gallego, con lo que si el Tribunal Superior de Justicia de Galicia estimara esta última argumentación, sólo afectaría a aquellos opositores cuyo tribunal no hizo que se respetase su anonimato.

En todo caso, cabe señalar que esta demanda es el resultado de una estrategia que procede de años atrás. Aunque el principal promotor es la Asociación del Profesorado No Numerario de Galicia, hay organizaciones sindicales que alentaron y potenciaron este tipo de medidas con la finalidad de paralizar ofertas de empleo públicas.

La realidad demuestra lo contrario. Cuanto más amplia es la oferta de empleo público, más profesorado interino accede a la condición de funcionario. En el año 2004 obtuvieron plaza 260 interinos (Más del 55% de las plazas convocadas)

CC.OO. exige a la Asociación del Profesorado Interino de Galicia la retirada inmediata de esta demanda y a las organizaciones sindicales que tienen acuerdos con esta asociación, que se unan a nuestra exigencia. También pide a la Conserjería de Educación que adopte las medidas oportunas para la defensa de este colectivo de profesores y profesoras cuyo puesto de trabajo está en peligro, así como la convocatoria inmediata de la Mesa Sectorial de profesorado de enseñanza no universitaria para el tratamiento de este asunto.